

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

251**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 566 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don José Vílchez del Amo, don Jónathan Pastor de Paz, don Ottavio Vento, don Marcelino Raúl Gómez Pereira, don Rubén Cabanillas Ventosa, don Javier Mangas Hernaiz, don Manuel Núñez Martínez, don Isidoro Pérez Adell, don Isidoro López Jiménez, don Saúl Garrido Cabezas, don Francisco Alfonso Garrido Medina, don Agustín Álvarez Mollejo, don Joaquín Méndez Polo y don José González Hernández, contra “Encofrados Evamar, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Encofrados Evamar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 19 de julio de 2011, a las diez cuarenta y cinco horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 17 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.130/10)